

CC
SOP
CA
CA

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
SUB-GERENCIA DE PERSONAL
20 AGO 2013
RECEPCION
Firma: [Signature]

SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA

RESOLUCIÓN GERENCIA GENERAL N° 272-A -2013

31. JULIO. 2013

LA GERENCIA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES
HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN:

[Handwritten signatures and dates: María Ortiz Loayza, 20/08/13]

SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
GERENCIA ADMINISTRATIVA
20 AGO 2013
RECIBIDO

Visto el Memorandum N° 455-2013/SERPAR-LIMA/GG/MML, de fecha 31.07.13, suscrito por el Gerente General;

CONSIDERANDO:

Que se encuentra vacante la plaza de confianza de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima SERPAR-LIMA;

Que es de competencia de la Gerencia General adoptar las acciones administrativas de personal, con la finalidad de preservar el funcionamiento de la entidad;

Que por documento de visto, se encarga las funciones de Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes a Doña María Milagros Ortiz Loayza, con el objetivo de resguardar el normal funcionamiento de dicha unidad orgánica;

De conformidad con lo dispuesto por la Cuarta Disposición Complementaria Transitoria del Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, aprobado por el Decreto Supremo N°075-2008-PCM estableció que "Las cargos cubiertas por personas designadas por resolución no se encuentran sometidas a las reglas de duración del contrato, procedimientos, causas de suspensión o extensión, regulados por el presente reglamento. Les son de aplicación las disposiciones legales y reglamentarias que regulen la materia";

Que en el mismo sentido, la Primera Disposición Complementaria Final de la Ley N°29849 señala que: "El personal establecido en los numerales 1), 2), e incluso a) del numeral 3) del artículo 4 de la Ley N°28175, Ley Marco del Empleo Público, contratado por el Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N°1057, está excluida de las reglas establecidas en el artículo 8° de dicho Decreto Legislativo. Este personal solo puede ser contratado para ocupar una plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal de la entidad";

Que estando a lo informado y de conformidad con las atribuciones conferidas por el literal d) del artículo 23° de la Ordenanza N° 758, donde establece que el Gerente General puede "Nombrar, designar y/o contratar al personal que sea requerido así como las acciones de personal necesarias de acuerdo a los dispositivos legales y con cargo a dar cuenta al Consejo Administrativo";

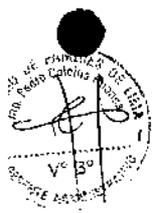
Con las visaciones del Sub Gerente de Personal, Director de la Oficina de Asesoría Legal y la Gerencia Administrativa;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR a partir del 01 de Agosto de 2013, a Doña MARÍA MILAGROS ORTIZ LOAYZA, como Gerente de Mantenimiento de Áreas Verdes del Servicio de Parques de Lima.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, que la Subgerencia de Personal, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- TRANSCRÍBASE la presente Resolución a las Dependencias correspondientes para su cumplimiento.



SERVICIO DE PARQUES - LIMA
MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA
Transcripción N°
A: UAB
Para cumplir: [Signature] y [Signature] cumplido con
Trans.
N° de fecha 9-7 JUL 2013
Lic. Ana María [Signature] JUAN PABLO
Directora Administrativa Documentación

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE
[Signature]
ALBERTO TOLEDO CNAVEL
GERENTE GENERAL
SERPAR | SERVICIO DE PARQUES DE LIMA
Municipalidad de Lima